

ECONOMIST & JURIST



Pablo Montes

Periodista



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Las responsabilidades de las eléctricas por las miles de interrupciones en el suministro

El temporal que ha afectado a Baleares y Valencia ha dejado sin luz **durante horas a miles de consumidores**. Los eventos meteorológicos extremos, cada vez más frecuentes, son una causa habitual de la interrupción del suministro, aunque no solo se producen los cortes en este tipo de situaciones. A las nueve y media de esta misma mañana, [el mapa de EDistribución](#) mostraba en torno a **una veintena de puntos en los que el suministro estaba interrumpido** por una avería. Otros tantos por trabajos programados. Los cortes se concentraban en seis de las ocho provincias de **Andalucía, en Baleares, en Aragón y en Cataluña**. Que somos dependientes de la electricidad es una obviedad. En todas esas localizaciones mencionadas muchas rutinas quedan interrumpidas: puede haber personas teletrabajando que queden incomunicadas, agricultores que no pueden utilizar su maquinaria, casas y restaurantes que tengan que **tirar toda la comida refrigerada** después de horas sin suministro o incluso personas, denominadas “**electrodependientes**”, enfermos crónicos, que se pueden ver en apuros si se quedan sin electricidad en casa y se agotan las baterías. ¿Qué **responsabilidades tienen las eléctricas** por las consecuencias derivadas de una interrupción de suministro?

Facua asegura que ante este tipo de situaciones **se puede r ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |